

Debate por eventual “amarre” legislativo marca el cambio de mando entre Boric y Kast

POLÍTICA. Expertos como Pedro San Martín, Guillermo Bustamante, Cristian Zamorano y Daniela Rojas, analizaron el panorama.

Francisco Contreras
cronica@diarioatacama.cl

En el mismo día en que se realiza el cambio de mando presidencial, con el término del gobierno del presidente Gabriel Boric y la asunción de José Antonio Kast, el debate político se ha centrado en una serie de proyectos de ley aprobados o impulsados durante el último tramo de la administración saliente. Distintos sectores han instalado la discusión sobre un eventual “amarre” legislativo.

La controversia se ha intensificado. Este escenario ha abierto una discusión sobre el alcance de estas iniciativas y el impacto que podrían tener en la agenda política y legislativa de esta administración.

Daniela Rojas, abogada y presidenta de la Corporación Atacama Sostenible, reafirma este panorama, al revisar las publicaciones recientes del Diario Oficial, especialmente desde enero en adelante, encontrando una concentración poco habitual de normas, reglamentos y nombramientos en distintos organismos del Estado.

“No necesariamente hablamos de irregularidades, pero sí de decisiones administrativas que se adoptan en la recta final de un periodo de gobierno y que pueden proyectar efectos más allá del cambio de administración. Creo que es razonable preguntarse si responden a procesos administrativos normales o si re-

flejan intentos de dejar determinadas herramientas institucionales ya instaladas”, dijo.

LEYES EN EDUCACIÓN

Una de ellas es la Ley de Convivencia Educativa, iniciativa destinada a fortalecer los mecanismos de prevención y abordaje de la violencia escolar dentro de los establecimientos educacionales. La normativa establece nuevos lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, exige la implementación de protocolos para enfrentar situaciones de acoso o violencia y refuerza el rol de los equipos responsables de esta área dentro de los colegios.

Asimismo encuentra la Ley 21.801 prohíbe el uso de celulares y dispositivos móviles personales (tablets, smartwatches) en establecimientos de educación parvularia, básica y media, incluyendo recreos y colaciones.

El psicólogo educacional Pedro San Martín aclara que todos sabían que venían cambios normativos, sin embargo lo desafortunado estuvo en las fechas de publicación, instalando las sospechas. “Las circulares 781 y 782, que conllevan la mayor cantidad de cambios reglamentarios en ocho años, fueron publicadas el 26 de diciembre, a casi tres días que los colegios salieran de vacaciones. Los establecimientos tuvieron que hacer cambios contrarreloj y con un estrés tremendo, para que luego la autoridad postergara la entrada en vigencia a sólo una semana del inicio del año escolar”, señaló.

En la misma línea agregó que “la ley de prohibición de celulares se aprobó en el Congreso a inicios de diciembre y la circular aclaratoria se publicó a dos días que los niños ingresen a clases. La gestión de la nueva superintendente Loreto Orellana se ha visto como un completo desorden que da pie para estas sospechas”.

EN SEGURIDAD

En materia de seguridad, el gobierno también impulsó diversas leyes destinadas a fortalecer la persecución del crimen organizado y endurecer sanciones frente a ciertos delitos. Entre estas iniciativas se incluyen modificaciones legales orientadas a mejorar las herramientas investigativas del Estado, fortalecer la cooperación entre instituciones y aumentar las penas asociadas a delitos vinculados al narcotráfico y organizaciones criminales.

Asimismo, durante el periodo se aprobaron otras reformas relevantes como la Ley de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Pensiones de Alimentos, que creó mecanismos para retener recursos de deudores desde cuentas bancarias, devoluciones de impuestos e incluso fondos previsionales; además del fortalecimiento de la Pensión Garantizada Universal, que amplió la cobertura del aporte estatal destinado a mejorar las pensiones de adultos mayores.

PROYECTOS QUE SEGUIRÁN EN DISCUSIÓN

Entre los proyectos que seguirán



SIN DUDA EL TRASPASO DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN NO HA SIDO TAREA FÁCIL ENTRE AMBAS AUTORIDADES.

su discusión legislativa, se encuentra la iniciativa que busca reemplazar el Crédito con Aval del Estado (CAE) por un nuevo sistema de financiamiento estudiantil denominado Fondo de Educación Superior (FES). También seguirá en debate el proyecto de Sala Cuna Universal, iniciativa que busca garantizar el acceso a este servicio para hijos de trabajadoras y trabajadoras, independientemente del tamaño de la empresa en la que se desempeñen.

A estas se suma la reforma al sistema político, orientada a introducir cambios que apunten a enfrentar la fragmentación del sistema de partidos y mejorar la gobernabilidad, además del proyecto que regula la eutanasia o muerte médicamente asistida.

EXPERTOS

Frente a todo este panorama, el académico e investigador de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Los Andes, Guillermo Bustamante, considera que interpretar estas iniciativas como un “amarre” podría ser una conclusión apresurada. “Creo que entender los proyectos que fueron aprobados durante el gobierno saliente del presidente Boric como una suerte de amarre a la nueva administración de José Antonio Kast podría ser algo equivocado”, apuntó.

El académico explica que cualquier iniciativa impulsada por el Ejecutivo debe cumplir con el proceso legislativo completo, pasando por la Cámara de Dipu-

tados y posteriormente por el Senado. Además, indicó que para que una ley pueda aplicarse no basta con su publicación en el Diario Oficial, sino que también debe contar con los reglamentos que permitan su implementación, los cuales pueden ser modificados por el gobierno entrante si lo considera necesario.

Bustamante sostiene que el concepto de “amarre” podría estar más relacionado con otras decisiones administrativas. “Creo que más que las leyes, podría ser entendido con algunos funcionarios de gobierno que son de directa confianza de las autoridades de Boric y que no renuncian a sus cargos”, finalizó.

NUEVAS DISPUTAS

Por su parte, el analista y doctor en Ciencias Políticas Cristian Zamorano aclara que el escenario político posterior al cambio de mando probablemente estará marcado por nuevas disputas legislativas, especialmente en el ámbito educativo.

“Hay una que puede transformarse en más que en un dolor de cabeza. Como un frente de batalla es toda la norma que concede la educación pública, porque desde un punto de vista ideológico este gobierno no está por una educación pública y no está por la SLEP. De hecho ya indicó implícitamente o inclusive explícitamente que iba a derogar esa norma”, subrayó.

Añade que muchas de las discusiones se trasladarán al Congre-

so. “Si este gobierno tiene claro que hay que pasar por las cámaras, hay que tener la hegemonía en las cámaras para poder realizar algunos cambios”.

EN ATACAMA

Mientras el debate legislativo continúa a nivel nacional, en la Región de Atacama también han surgido cuestionamientos respecto de proyectos que no lograron concretarse durante el gobierno que hoy concluye. Uno de los más mencionados es la ampliación a doble vía de la Ruta 5 en el tramo entre Caldera y Antofagasta, iniciativa impulsada mediante el sistema de concesiones del Ministerio de Obras Públicas.

El proyecto contempla una inversión cercana a los 900 millones de dólares y la ampliación de aproximadamente 466 kilómetros de carretera, con el objetivo de mejorar la seguridad vial y la conectividad del norte del país. Sin embargo, el proceso de licitación enfrentó dificultades técnicas y administrativas que terminaron retrasando todo.

A ello se suma la falta de avances estructurales en torno al fenómeno del Desierto Florido, que se manifiesta principalmente en sectores cercanos a Copiapó y Vallenar. Aunque el fenómeno ha sido promovido como uno de los principales atractivos turísticos de la región, especialistas han advertido la ausencia de un plan integral de protección, manejo de visitantes e infraestructura turística permanente.